

NO AL CIERRE DE AULA EN CEIP JULIAN MARIAS

Estimado Sr./Sra.

Como madres y padres de la Comunidad Escolar del **CEIP Julián Marías** de Madrid Capital,

Exponemos ante usted:

A través del presente escrito queremos presentar **RECLAMACIÓN** en virtud de lo establecido en el art. 62 de la ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el comunicado por parte de la Directora de Área Territorial de Madrid-Capital, donde se anunció la **supresión** de una clase en nuestro centro para el curso que viene (2022/2023 en Educación Infantil 4 años), pasando de tres clases (actualmente) a dos, y a pesar de ser un **total de 51 alumnas/os** quienes actualmente se encuentran ya escolarizados en este nivel y por lo cual se quedarían dos grupos: uno de 25 y otro de 26 alumnas/os respectivamente.

Esta casuística, se ve agravada por las consecuencias derivadas de la pandemia del COVID 19 donde la franja de edad de nuestros hijos se ha visto especialmente afectada, ya que nuestros pequeños han sido criados durante el confinamiento y han sufrido de primera mano sus consecuencias como los aislamientos familiares y el miedo transmitido de no juntarse con otros niños a la vuelta a las calles. **Pediatras y logopedas, han observado un retraso en la interacción, socialización y adquisición del lenguaje en los más pequeños a raíz del uso de la mascarilla y las restricciones sociales.** En el momento actual, estos niños están recuperando esa normalidad perdida viviendo un curso académico que para muchos de ellos está suponiendo su primer contacto social con iguales, creando su zona de confort con sus compañeros y profesora, trabajando en conjunto para luchar contra sus carencias socio-afectivas y del lenguaje, creando confianza y seguridad en grupo. Es por ello, por lo que consideramos que la eliminación de la línea daña de forma grave a estos niños.

Esta situación, de partida vulnera la actual normativa vigente, ya que el **máximo permitido es 25 alumnos por clase**, tal y como se puede consultar en el **R. D. 132/2010 de 12 de febrero**, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del Segundo Ciclo de Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria, que en su Título II, dedicado a los centros de Educación Infantil, concretamente en su artículo 7 "Relación alumnos por unidad", establece: "Los centros docentes que ofrecen el segundo ciclo de la educación infantil tendrán, como máximo, 25 alumnos por unidad escolar."


Referencia Legal:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-4132#a11>

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899#a157>

Tampoco se puede aplicar el aumento de ratio en un 10% (establecido en la Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020) ya que este supuesto es sólo para el alumno de incorporación tardía (escolarización extraordinaria).

Además nos gustaría traer a colación las [sentencias](#) ya aplicadas en España, ante la disminución de aulas en los últimos años, con resultados favorables para la educación Pública:

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  JURISPRUDENCIA

Roj: **STSJ AND 672/2014 - ECLI:ES:TSJAND:2014:672**

Id Cendoj: **41091330032014100024**
Órgano: **Tribunal Superior de Justicia. Sala de lo Contencioso**
Sede: **Sevilla**
Sección: **3**
Fecha: **17/02/2014**
Nº de Recurso: **187/2012**
Nº de Resolución: **174/2014**
Procedimiento: **CONTENCIOSO - APELACION**
Ponente: **JUAN MARIA JIMENEZ JIMENEZ**
Tipo de Resolución: **Sentencia**

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  JURISPRUDENCIA

Roj: **STS 2358/2012 - ECLI:ES:TS:2012:2358**

Id Cendoj: **28079130042012100236**
Órgano: **Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso**
Sede: **Madrid**
Sección: **4**
Fecha: **30/03/2012**
Nº de Recurso: **94/2010**
Nº de Resolución:
Procedimiento: **CONTENCIOSO**
Ponente: **CELSA PICO LORENZO**
Tipo de Resolución: **Sentencia**

Resoluciones del caso: **STSJ, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Andalucía, Sección 1ª, 10-06-2010, STS 2358/2012**

Citamos también situaciones similares en colegios del mismo distrito como en el curso 2016/2017 ya se **intentó reducir una clase** de esta misma *CEIP Mariano José de Larra* para el curso siguiente (Propuesta inicial de unidades para el curso 2017/18, Referencia 09/131693.9/17), al final, se rectificó la propuesta inicial y se quedó el curso siguiente en línea 3, respetando la ratio máxima legal de 25 alumnos por aula. Por no continuar con otros como *el Ceip Mirasierra o Ceip Alhambra entre otros*.

Entendemos que esta bajada de la matriculación en el curso pasado está directamente relacionada con la existencia de la pandemia que, en una etapa no obligatoria, pudo retraer a muchas familias de matricular a sus hijas e

Tras la aceptación y consentimiento de l@s firmantes, l@s promotor@s de esta iniciativa se comprometen a utilizar los datos de carácter personal recabados exclusivamente para la tramitación de esta iniciativa y a cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos.

PLATAFORMA FAMILIAS UNIDAS CEIP JULIAN MARIAS

hijos en cualquier centro educativo. Esta situación provoca en la práctica un nuevo intento de perjudicar la Educación Pública en nuestro vecindario desplazando al alumnado de nuestros barrios.

La supresión de una unidad de 4 años supondría cerrar la puerta a posibles incorporaciones, privando del derecho de las familias a elegir centro, recogida en el [Decreto 29/2013, de 11 de abril, modificado por el Decreto 11/2019, de 5 de marzo y por el Decreto 244/2021, de 29 de diciembre](#), del Consejo de Gobierno, de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid y supondría el incumplimiento del [artículo 87 de la LOE \(en su redacción dado por la LOMLOE\)](#) sobre el equilibrio en la admisión de alumnos, donde se establece en el apartado 2, “[...] deberán reservarle hasta el final del período de preinscripción y matrículas, derivadas tanto de la evaluación ordinaria como extraordinaria, una parte de las plazas de los centros públicos y de las autorizadas a los centros privados concertados”.

- Queremos reseñar desde el punto de vista médico: aunque el Covid 19 este en remisión, El aumento de alumnos por aula favorece la transmisión y propagación de enfermedades infectocontagiosas no solamente del virus SARS COV-2 (causante de la enfermedad COVID 19), sino de otros virus muy frecuentes en la edad infantil tales como adenovirus, rinovirus, virus respiratorio sincitial, parvovirus B19, etc.
- Desde el punto de vista educativo, nos gustaría indicar que siguiendo los principios de intervención educativa en Educación Infantil, es primordial en esta etapa “la atención a la diversidad en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y puesta en marcha de mecanismos de refuerzo tan pronto se detecten” ([artículo 2 del Decreto 17/2008 del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil](#)). Resulta evidente que dicha atención decrece a medida que aumenta el número de alumnos disminuyendo además, la calidad educativa ya debido a las características psicoevolutivas de los niños/as de 4/5 años, éstos necesitan una constante atención por parte del adulto.
- Durante el presente curso escolar 2021/2022, los niños y niñas han tenido acceso a una mejora de la calidad educativa que ha sido posible gracias a que las aulas no estaban masificadas, pero con la propuesta de supresión de un aula, los alumnos/as se ven perjudicados en este aspecto. En el próximo curso escolar habrá al menos **3** alumnos/as con necesidades educativas especiales en EI-4 años, que han sido computados para la ratio como si precisaran la mista atención educativa que cualquier otro niño/a neurotípico. Hace unos años este alumnado computaba para ratio, **contando doble**, y, aunque ahora no quieran reconocer que no deberían computar como otro niño que no requiera atención especializada, se hace aún más importante respetar el hecho de no sobrepasar los máximos establecidos legalmente.

Nos resulta totalmente contradictorio, que para el curso escolar 2022/2023, se haya aprobado una medida de reducir las ratios en

Tras la aceptación y consentimiento de l@s firmantes, l@s promotor@s de esta iniciativa se comprometen a utilizar los datos de carácter personal recabados exclusivamente para la tramitación de esta iniciativa y a cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos.

infantil a 20 alumnos/as y que, sin embargo, en las clases de 4 años se aumente.

PLATAFORMA FAMILIAS UNIDAS CEIP JULIAN MARIAS

Por ello, hemos registrado además una petición en Change.org para recoger firmas de toda la comunidad y del barrio oponiéndonos a esta medida:

[Petición · No al cierre de aulas en las escuelas públicas · Change.org](#)

Por último, en la intervención en el pleno de la Asamblea de Madrid el 17 de junio, la Sra. Isabel Díaz Ayuso anunció la bajada de ratio en todos los centros educativos de la región a partir del curso escolar 2022/23 de **25 a 20 alumnos por clase**. Esta reducción se va a llevar a cabo de manera ordenada y empezando por los alumnos del primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil, e incorporar esta bajada en los cursos sucesivos

<https://www.comunidad.madrid/noticias/2021/06/17/diaz-ayuso-anuncia-curso-202223-estrenara-bajada-ratio-20-alumnos-clase>

Por todo ello, **solicitamos** por escrito que **se mantengan las tres líneas en el curso de 4 años de Educación Infantil para el curso 2022/2023 en el CEIP Julián Marías (Actual curso de 3 años, en línea tres)** y una reunión con quien corresponda, para solucionar esta situación.

Un saludo cordial.

ATENTAMENTE:

Los aquí firmantes nos oponemos a la supresión de un aula de 4 años en el CEIP Julián Marías para el curso 2022/2023 y solicitamos que se mantengan 3 líneas de infantil

NOMBRE/Apellidos	DNI/NIE/PASAPORTE	FIRMA

Tras la aceptación y consentimiento de l@s firmantes, l@s promotor@s de esta iniciativa se comprometen a utilizar los datos de carácter personal recabados exclusivamente para la tramitación de esta iniciativa y a cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos.

ANEXO FIRMAS NO AL CIERRE DE AULA EN CEIP JULIAN MARIAS:

Los aquí firmantes nos oponemos a la supresión de un aula de 4 años en el CEIP Julián Marías para el curso 2022/2023 y solicitamos que se mantengan 3 líneas de infantil

NOMBRE/Apellidos	DNI/NIE/PASAPORTE	FIRMA

Tras la aceptación y consentimiento de l@s firmantes, l@s promotor@s de esta iniciativa se comprometen a utilizar los datos de carácter personal recabados exclusivamente para la tramitación de esta iniciativa y a cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos.

PLATAFORMA FAMILIAS UNIDAS CEIP JULIAN MARIAS

Los aquí firmantes nos oponemos a la supresión de un aula de 4 años en el CEIP Julián Marías para el curso 2022/2023 y solicitamos que se mantengan 3 líneas de infantil

NOMBRE/Apellidos	DNI/NIE/PASAPORTE	FIRMA

Tras la aceptación y consentimiento de l@s firmantes, l@s promotor@s de esta iniciativa se comprometen a utilizar los datos de carácter personal recabados exclusivamente para la tramitación de esta iniciativa y a cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos.

PLATAFORMA FAMILIAS UNIDAS CEIP JULIAN MARIAS

Los aquí firmantes nos oponemos a la supresión de un aula de 4 años en el CEIP Julián Marías para el curso 2022/2023 y solicitamos que se mantengan 3 líneas de infantil

NOMBRE/Apellidos	DNI/NIE/PASAPORTE	FIRMA

Tras la aceptación y consentimiento de l@s firmantes, l@s promotor@s de esta iniciativa se comprometen a utilizar los datos de carácter personal recabados exclusivamente para la tramitación de esta iniciativa y a cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos.

PLATAFORMA FAMILIAS UNIDAS CEIP JULIAN MARIAS

Los aquí firmantes nos oponemos a la supresión de un aula de 4 años en el CEIP Julián Marías para el curso 2022/2023 y solicitamos que se mantengan 3 líneas de infantil

NOMBRE/Apellidos	DNI/NIE/PASAPORTE	FIRMA

Tras la aceptación y consentimiento de l@s firmantes, l@s promotor@s de esta iniciativa se comprometen a utilizar los datos de carácter personal recabados exclusivamente para la tramitación de esta iniciativa y a cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos.

PLATAFORMA FAMILIAS UNIDAS CEIP JULIAN MARIAS

Los aquí firmantes nos oponemos a la supresión de un aula de 4 años en el CEIP Julián Marías para el curso 2022/2023 y solicitamos que se mantengan 3 líneas de infantil

NOMBRE/Apellidos	DNI/NIE/PASAPORTE	FIRMA

Tras la aceptación y consentimiento de l@s firmantes, l@s promotor@s de esta iniciativa se comprometen a utilizar los datos de carácter personal recabados exclusivamente para la tramitación de esta iniciativa y a cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos.

PLATAFORMA FAMILIAS UNIDAS CEIP JULIAN MARIAS

Los aquí firmantes nos oponemos a la supresión de un aula de 4 años en el CEIP Julián Marías para el curso 2022/2023 y solicitamos que se mantengan 3 líneas de infantil

NOMBRE/Apellidos	DNI/NIE/PASAPORTE	FIRMA

Tras la aceptación y consentimiento de l@s firmantes, l@s promotor@s de esta iniciativa se comprometen a utilizar los datos de carácter personal recabados exclusivamente para la tramitación de esta iniciativa y a cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos.

PLATAFORMA FAMILIAS UNIDAS CEIP JULIAN MARIAS

Los aquí firmantes nos oponemos a la supresión de un aula de 4 años en el CEIP Julián Marías para el curso 2022/2023 y solicitamos que se mantengan 3 líneas de infantil

NOMBRE/Apellidos	DNI/NIE/PASAPORTE	FIRMA

Tras la aceptación y consentimiento de l@s firmantes, l@s promotor@s de esta iniciativa se comprometen a utilizar los datos de carácter personal recabados exclusivamente para la tramitación de esta iniciativa y a cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos.

PLATAFORMA FAMILIAS UNIDAS CEIP JULIAN MARIAS

Los aquí firmantes nos oponemos a la supresión de un aula de 4 años en el CEIP Julián Marías para el curso 2022/2023 y solicitamos que se mantengan 3 líneas de infantil

NOMBRE/Apellidos	DNI/NIE/PASAPORTE	FIRMA

Tras la aceptación y consentimiento de l@s firmantes, l@s promotor@s de esta iniciativa se comprometen a utilizar los datos de carácter personal recabados exclusivamente para la tramitación de esta iniciativa y a cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos.